I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº MUNIC. DE PRIMAVERA, 05/03/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SANDY POINT IMP. EXP. LTDA.

Rut 085946100-k

La Cantidad de \$

791,340

SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA

PESOS

Correspondiente a

CANCELACION POR ADQUISICION DE HULE DE ALTO TRAFICO PARA PISO DE BIBLIOTECA CRA SEGUN ORDEN DE COMPRA Nº 3867-111-SE10 CHILECOMPRAS.-

Fecha de Pago

05/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	443332	05/03/2010	791,340

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGAMIENTO:16

Código Cuenta	Detaile		Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES			791,340
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		791,340	
		Totales	791,340	791,340

COMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIE	NTO N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT	r. y rep. de inmuebles	791,340	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			791,3
RALIDAD DE AZIZ		To	tales 791,340	791,
SECRETARIA MUNICIPAL PATRICIA-OY. PATRICIA-OY. CONTROL MODE CONTROL	ECONTROL	R VIORUMA JU UN	AN BARRIA PERALTA IDAD DE FINANZAS (S)	·
Vº Bueno Jefe	c Contabilidad	(*)	V° Bueno Tesorero	